REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON DIDECO

DECRETO No. 1 9 9 2

EN CONCON,

0 1 887 2815

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- **B.** Las facultades emanadas de la Ley 19.880. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículos 10° y 51°, Numeral 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma" (...).
- C. Decreto presupuestario Nº 23 de fecha 24 de diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015.-
- **D.** Solicitud de pedidos N° 709, de fecha 27 de agosto 2015 del Departamento de Dideco, Oficina de Eventos, correspondiente a 2000 volantes para actividades programadas para el mes de septiembre con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E. Especificaciones Técnicas Adjuntas.
- **F.** Teniendo presente que los artículos requeridos se encuentran en Convenio Marco, con un costo muy elevado, no siendo conveniente adquirirlo por esta vía.
- **G.** Cotizaciones efectuada por el Departamento de Adquisiciones, a los siguiente proveedores, ajustándose al presupuesto para la adquisición:
 - Producciones Digitales S.A, RUT: 76.037.046-5 por un monto total de \$114.240.-, impuestos incluidos, con entrega a domicilio, en un día y año de garantía, y con providencia alcaldicia.
 - Manuel Ogando Meza, RUT 5.927.451-1, por un valor total de \$328.000.-impuesto incluidos.
 - Eduardo Guillermo Figueroa Orrego (Imprenta L & E), RUT: 10.821.526-7, por un valor de \$114.240 con impuesto incluido.

DECRETO:

- 1. ADQUIÉRASE, por medio de Trato Directo, la adquisición de 2000 volantes impresos, según especificaciones técnica adjunta, para Departamento DIDECO, Oficina de Eventos, al proveedor PRODUCCIONES DIGITALES, S.A, RUT: 76.037.046-5, por un monto total de \$114.240.- impuestos incluidos, según ofertas recibidas.
- 2. APRUÉBESE, las especificaciones técnicas.
- 3. IMPÚTESE el gasto a la cuenta correspondiente.

4. PROCÉDASE a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRIFICADO MUNICIPAL

OSG/AN/C/RVm

Distribución:

1. Secretaría Municipal 7

2. DIDECO

3. Adquisiciones

ALCALDE

Dirección de Control
Objetado Observado Revisado